## CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO

SANTA CRUZ - BOLIVIA



## RESOLUCION Nº19/2019

PROF.MANUEL JESUS RUIZ CUELLAR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 14 de mayo de 2019.

#### **VISTOS:**

La Invitación y solicitud de designación de participante para "4to. FORO GLOBAL - Smart Cities" Paris - Francia, que remite a este Órgano Legislativo el Alcalde Municipal, mediante Oficio G.A.M.M.-MAE Nº 116/2019, de fecha 08 de mayo de 2019.

#### CONSIDERANDO

Que, en fecha 09 de mayo de 2019, se recepciona por secretaria de este Órgano Legislativo, Oficio G.A.M.M.-MAE Nº 116/2019, con referencia solicitud de designación de participantes para "4to. FORO GLOBAL – Smart Cities" que se realizara los días 29, 30 y 31 de mayo de 2019, en el Pavillon de l'Arsenal (Centro de Arquitectura y Urbanismo) de Paris, Francia.

Que, el encuentro tiene como objetivo atraer las mejores prácticas de tecnología y sostenibilidad ambiental para las ciudades, la misma contara con la participación de conferencistas internacionales.

Que, así mismo al haber sido nombrado el Alcalde Municipal de nuestra ciudad EMBAJADOR DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE CIUDADES SOSTENIBLES, tendrá la oportunidad de colaborar en la ATRACCION DE FONDOS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, recursos con los que se verá beneficiada la población de nuestro municipio.

Que, habiendo recibido esta cordial invitación para participar en este importante evento, el Pleno del Concejo Municipal de Montero, en sesión ordinaria Nº34/2019, haciendo uso de sus facultades como órgano deliberativo determinó autorizar el viaje a la ciudad de Paris - Francia para que participe en el "4to. FORO GLOBAL - Smart Cities", al Concejal: Valerio Salinas Ocampo, declarándola en comisión los días 29, 30 y 31 de mayo del presente año para efectos de su asistencia a este importante evento.

Que, dentro del POA -2019, del Concejo Municipal de Montero existe la partida presupuestaria para pasajes y viáticos por lo que los mismos deben ser otorgados conforme a Reglamentación vigente.

Página

Ciudad productiva con oportunidad de inversiones...!



# CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO

SANTA CRUZ - BOLIVIA



Que, conforme a lo establecido en el Artículo 4 del Reglamento Específico de viáticos y pasajes se deja establecido que en el caso de viajes Internacionales se deben considerar dos (2) días adicionales de Viáticos por el caso de las combinaciones aéreas que se presentan en estos viajes.

#### POR TANTO

El Concejo Municipal de Montero, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", y la Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, dicta la presente:

### RESOLUCIÓN

ARTICULO PRIMERO.- Se AUTORIZA el viaje a la ciudad de Paris-Francia al Concejal: Valerio Salinas Ocampo, para que participe en el "4to. FORO GLOBAL - Smart Cities" declarándolo en Comisión los días Miércoles 29, Jueves 30 y Viernes 31 de mayo del año en curso, con goce de pasajes aéreos y viáticos, conforme a normativa legal vigente.

ARTICULO SEGUNDO.- Se AUTORIZA a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo (MAEC), proceder con los trámites administrativos correspondientes para la compra de pasajes y la otorgación de los recursos económicos correspondientes.

ARTICULO TERCERO. Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución la Directiva del Concejo Municipal, a través de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo y Dirección Correspondiente.

ARTICULO CUARTO. - Remítase la presente Resolución al Órgano Ejecutivo y donde corresponda.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE COPIA.

Es dada en el Salón de Sesiones San Ramón Nonato del Concejo Municipal de Montero, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Abog. Teresita Élizabeth Paz Saucedo CONCEJAL SECRETARIA



Prof. Manuel Jesús Ruiz Cuellar CONCEJAL PRESIDENTE

Página Z